UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
Rectorado

Campus Universitario, km. 8 lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este - Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
E-mail: rectorado@une.edu.py

Informe de Evaluación.

Referencia: Contratación Directa para "Servicio de Conexión a la Red Internet" – Ad Referéndum – ID 338.100

Siendo las 09:00 horas del día 17 de enero de 2018, en las Oficinas Administrativas del Rectorado de la Universidad Nacional del Este, se reúnen los miembros del Comité Evaluador y se procede al análisis, evaluación y recomendación de adjudicación de la oferta presentada en el marco del llamado de referencia. La apertura se realizó el día 29/12/2017 a las 09:15 horas, habiéndose presentado para el efecto la empresa: **Tecnología en Electrónica e Informática S.A. (TEISA)**, conforme al Acta de apertura de N° 40/2017, que forma parte del presente informe.

1. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

El comité procede a analizar las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC presentadas por el oferente según el siguiente detalle:

Análisis de las documentaciones sustanciales:

Documentos requeridos	**Teisa**
Formulario de presentación de Ofertas y Planilla de precios	Cumple
CI. del Representante	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple
Declaración jurada de mantenimiento de oferta	Cumple
Constitución de Sociedad	Cumple
Poder de representación	Cumple

Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15 – Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición previstas en los incisos "a"y"b" del Art. 40 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas" se ha verificado que los registros de la empresa TEISA, tanto de su representante como así también de los miembros de la sociedad, no se hallan comprendidos en el presupuesto de los incisos "a" del Art. 40 de la Ley 2051/03, y el inciso "b" de la Resolución DNCP N° 849/15.

Conforme a la verificación realizada no se registran en la base de datos del SINARH ni de la Secretaria de la Función Pública las personas/representantes de la empresa TEISA, por lo tanto no se encuentran con impedimento conforme lo establece la Ley 1626/00 "De la Función Pública" para ejecutar el contrato

Analizadas las documentaciones, se concluye que la oferta de la empresa mencionada se ajusta a los requerimientos legales de carácter sustancial conforme al PBC.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

2. CUADRO COMPARATIVO DE LAS OFERTAS

Seguidamente se procedió a elaborar el cuadro comparativo de oferta, donde se visualizan los costos totales.

		TEISA
Ítem	Descripción del Servicio	Precio Total (IVA incluido)
1	Servicio de Conexión a la Red Internet por Fibra Óptica para el Rectorado – Campus Universitario	6.870.000
2	Servicio de Conexión a la Red Internet por Fibra Óptica para el Rectorado – Campus Universitario	6.870.000
3	Servicio de Conexión a Internet tipo Wireless - Cruce Itakyry	8.202.000
	Total	21.942.000

No se produjeron errores aritméticos en la planilla de ofertas.

De conformidad a lo indicado en la Resolución DNCP Nº 1173/16, que en el Art. 1 aprueba el criterio de evaluación de los precios ofertados, modificando así lo establecido anteriormente en el Art. 2 de la Resolución DNCP Nº 956/16, se han verificado que los precios ofertados se encuentran dentro del rango de los precios referenciales, por lo que este Comité considera que se ajustan razonablemente y son factibles de ejecutar.

Documentos requeridos en el Anexo E de la carta de invitación:

Documentos	TEISA
Constitución de Sociedad	Cumple (Según Constancia SIPE se encuentra activo)
Declaración Jurada de no contratar con menores	Cumple
Documentaciones Tributarias	Cumple
Contratos/facturaciones	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el MIC	Cumple
Licencia de Conatel	Cumple

Margen de Preferencia para productos y/o servicios nacionales
Presentó copia del Certificado de Origen vigente emitido por el MIC.

Criterio de desempate
No se ha aplicado este criterio por no haber empate de precios.

Capacidad financiera
No aplica.

Capacidad Técnica
Presentó copia de Licencia de CONATEL vigente.

Experiencia
Presentó copias de contratos conforme a lo establecido en el PBC.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador

3.- RECOMENDACION DE ADJUDICACION.

Con base al análisis y evaluación y considerando lo dispuesto por la Ley 2051/03, su Decreto reglamentario 21.909/03 y la carta invitación, este Comité de Evaluación recomienda:

a) **Adjudicar** a la Empresa **TEISA**, el llamado para servicios de Conexión a la Red Internet por un monto total de **Gs. 20.113.500** (Guaraníes veinte millones ciento trece mil quinientos), por haber presentado la oferta acorde a la disponibilidad presupuestaria y cumplir con los requerimientos legales y técnicos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

b) **Disminuir** la cantidad adjudicada por no poder completarse los 12 meses correspondientes al ejercicio fiscal 2018.

Salvo mejor parecer del Señor Rector.

Lic. Gladys López Aguilar
Encargada de UOC

Lic. Cirilo Antonio Cabrera Troche
Dtor. Gral. Adm. y Fin. - Girador